

FORMATO DE DEVENGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GCO-GCI-F068
 Versión: 06
 Vigencia: 12 de septiembre de 2025
 Caso HOLA: 184514

Responsable de IVA	NO	Pensionado*	NO	Mes Vencido y/o Afiliación	SI	Actividad Económica	8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	
---------------------------	----	--------------------	----	-----------------------------------	----	----------------------------	------	--	--

No. CONTRATO Y VIGENCIA	PROYECTO DE INVERSIÓN / RUBRO	IBC	SALUD	PENSIÓN		DÍAS PAGO	% ARL
0150-2026	O23011745992024266501000	1.750.905	12.5%	Tarifa Pensión	16.00%	30	0,522%
CC	1003927566		218.900		280.100		9.100
CONTRATISTA	KORAL SNISH CORDOBA AGUDELO			Ingreso Bruto	3.500.000		

VR. MENSUALIDAD	3.500.000
VR. ANTES DE IVA	3.500.000
VR. IVA	0

Fecha de Inicio:	22/01/2026		
Fecha Terminación:	21/09/2026		
Pago No. # - Período	PAGO 05	HONORARIOS MAYO 01-31 DE 2026	Periodo en Seguridad 2026-04
Dependencia	630 - Despacho - ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO		

NOMBRE CUENTA	CÓDIGO CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO	% RETENCIÓN	BASE
Honorarios	51118001	3.500.000			
Retefuente Rentas de Trabajo por Honorarios	2436150301		0		2.625.000
Retención IVA	243625		0	15%	0
Retención ICA	243627		33.810	0,966%	3.500.000
Retención Estampilla Universidad Distrital	24369001		0	0%	3.500.000
Retención Estampilla ProCultura	24369002		0	0%	3.500.000
Retención Estampilla ProAdulto Mayor	24369003		0	0%	3.500.000
Total Descuentos			33.810		
Neto a Pagar - Honorarios	240101		3.466.190		

RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES IMPUTABLES	SI/NO	VALOR MENSUAL
Aporte Voluntario a Pensión en el RAIS	NO	
Aportes voluntarios FVP, AVC.	NO	
Depósitos efectuados a Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC	NO	
Intereses de Créditos para Vivienda	NO	
Pagos por Salud - Medicina Prepagada	NO	
Deducción por Dependientes Económicos	NO	
Días a Adicionar por más de un pago en el mismo mes		
Ingresos Brutos a Adicionar, por más de un pago en el mismo mes.		
Valor Retención en la Fuente Descontada en Pago 1		

Elaboró: JORGE ALEJANDRO DELGADO GONGORA
02/06/2026 00:01:24

Revisó / Aprobó: LUZ ANDREA URQUIJO BOADA
03/06/2026 13:09:33